

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:

CUA-88596-1-2020

Normbramiento:

CUA-88596-1-2020

SIAD No.:

562242, 555530

Fecha del Nombramiento:

02/09/2020

Fecha de entrega del Informe:

21/09/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

21/09/2020

Nombre del Auditor:

Lic. Oscar Arnoldo Ruano González

Nombre del Supervisor:

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Entidad:

Dirección General de Educación Extraescolar
-DIGEEX-

Tipo de Auditoría:

Administrativa de verificación de puestos en
seguimiento a las recomendaciones emitidas
por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Áreas Examinadas:

Recursos Humanos

Período Auditado:

N/A

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88596**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones informes DIDAI, realizados
en 2020 Auditoria de verificación de puestos, Dirección
General de Educación Extraescolar -DIGEEX-**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 88596-1-2020 de fecha 2 de septiembre de 2020, fui nombrado para realizar Auditoría Administrativa de verificación de puestos en seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 95448-1-2020 "Auditoría de Verificación de Puestos" en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en el informe CUA 95448-1-2020.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a 4 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, del informe CUA 95448-1-2020 "Auditoría de Verificación de Puestos", en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, a través de la modalidad de teletrabajo.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones, así como evidencia, documentación y evaluación realizada, se estableció que las siguientes recomendaciones están en proceso:

Marcaje de Personal

Recomendación No. 1. "La encargada de Recursos Humanos, mejore el control interno, para que se evalúe constantemente por parte de los jefes que el personal cumpla con marcar la hora de entrada, almuerzo y salida del horario laboral, y que cada ausencia este soportada con los documentos que respaldan el permiso de conformidad con la normativa legal vigente."



Recomendación No. 2. "Se solicite la habilitación del rol en el sistema E-Sirh, para que se emita la solicitud de comisión oficial, cuando sea requerido por el personal que se encuentre de comisión."

Funciones de Personal

Recomendación No. 3. "Se efectuó la actualización del manual de puestos y funciones."

Recomendación No. 4. "La jefa de Educación a Distancia, para que realice una evaluación al programa para que se elaboren indicadores que permitan medir la efectividad tales como: números de visitas de campo realizadas por los técnicos, mínimos o máximos de alumnos por técnico, alumnos a certificarse por año, métodos o tiempos para dar a conocer el programa, entre otros que considere convenientes. "

Las recomendaciones quedaron en proceso, debido a que no obstante la Directora giró instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos y a la Jefa de Educación a Distancia, que evidencian acciones para la implementación de las mismas, estas no pudieron completarse por el Estado de Calamidad, por lo que será en el segundo seguimiento, donde se confirmará el cumplimiento de las acciones pendientes para la implementación de las recomendaciones. (Ver anexo).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS RESPONSABLES

A través del Oficio DIGEEX No. 675-2020 de fecha 16 de septiembre de 2020, la licenciada Sandra Eduviges Enríquez, Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-; manifestó literalmente que, "... al mes de febrero del año 2021 se cumpla con ello; sin embargo, el cumplimiento dependerá de las disposiciones y lineamientos que se establezcan debido a la pandemia por el COVID-19".



Lic. Oscar Arnaldo Ruano Gonzalez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


OSCAR ARNALDO RUANO GONZALEZ
Auditor

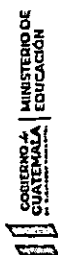
Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martinez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


JULIA VICTORIA MONZÓN PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

ANEXOS



Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEEX-	
Tipo de Auditoría:	Auditoría de verificación de puestos en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA 95448-1-2020 en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-	
Número de Informe:	88596-1-2020	No. Informe:
Auditor Encargado:	Lic. Oscar Arnaldo Ruano González	Supervisor:
		Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

No.	Recomendaciones	Situación de la recomendación		Describir las acciones realizadas
		Cumplida	No cumplida	
1.	Que la Dirección de Educación Extraescolar, gire instrucciones por escrito a efecto que se realice lo siguiente: 1. La encargada de Recursos Humanos, mejore el control interno, para que se evalúe constantemente por parte de los jefes que el personal cumple con marcar la hora de entrada, almuerzo y salida del horario laboral, y que cada ausencia este soportada con los documentos que respaldan el permiso de conformidad con la normativa legal vigente.	Licda. Sandra Enriquez, Directora de DIGEEEX Licda. Mariana Encarnación de Recursos Humanos DIGEEEX	X	A través del Oficio No. 621-2020/SERD/BI/mar, de fecha 31 de agosto de 2020, se informó a la Directora de la DIDAI, las acciones realizadas para atender las recomendaciones, en el oficio se indicó a la responsable de Recursos Humanos y a la Jefe de Educación a Distancia, para cumplir con las recomendaciones dejadas por la Dirección de Auditoría Interna, además se adjuntó circular No. 13-2020, instruyendo al personal de la DIGEEEX, para que se cumpla como corresponde. Por medio del oficio DIGEEEX-No. 585-2020/SAJ, de fecha 18 de agosto 2020, la licenciada Sandra Enriquez, Directora General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-, solicitó a la Señora Luisa Cristiane Mata, Encargada de Recursos Humanos, literalmente qué, "mejore el control interno, para

GOBIERNO DE
COSTA RICA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Recomendaciones	Situación de la recomendación		Describir las acciones realizadas
		Cumplida	Proceso	
	2. Se solicite la habilitación del rol en el sistema E-Sih, para que se emita la solicitud de comisión oficial, cuando sea requerido por el personal que se encuentre de comisión. 3. Se efectuó la actualización del manual de puestos y funciones. 4. La jefa de Educación a Distancia, para que realice una evaluación al programa para que se elaboren indicadores que permitan medir la efectividad tales como: número de visitas de campo realizadas por los técnicos, número de alumnos a certificarse por año, métodos o tiempos para dar a conocer el programa, entre otros que considere convenientes.	Lila Aracely García Jefe de Educación a Distancia DIGEE	X X X	que se evaluó consistentemente por parte de los jefes que el personal cumple con marcar la hora de entrada, almuerzo y salida del horario laboral; y que cada ausencia esté soportada con los documentos que respalden el permiso de conformidad con la normativa legal vigente. También solicitó la habilitación del rol en el sistema E-Sih, para que se emita la solicitud de comisión oficial, cuando sea requerido por el personal que se encuentre de comisión. Así mismo, se aplicó la actualización del manual de puestos y funciones. Conforme a oficio DIGEE-586-2020/SAJ, de fecha 18, que, de agosto 2020, la Licenciada Sandra Enríquez, Directora General de Educación Extraescolar-DIGEE, solicitó a la Licenciada Lilian Aracely García, Jefa de Educación a Distancia, literalmente: que, realice una evaluación al Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA, para que elabore indicadores que permitan medir la efectividad tales como: número de visitas campo realizadas por los técnicos de PRONEA, número de alumnos a certificarse por año, métodos o tiempos para dar a conocer el programa entre otros que considere necesarios.... En oficio DIGEE-519-2020/MAUlagm, de fecha 29 de agosto de 2020, la Licenciada Lilian Aracely García, Jefa de Educación a Distancia-DIGEE, da respuesta al oficio DIGEE No. 586-2020/DAJ, en referencia a la auditoría desarrollada en la Dirección General de Educación Extraescolar DIGEE, en el que manifestó literalmente lo siguiente: "...traslado indicadores elaborados con asesoría del Licenciado Eduardo Toledo, que permitan medir las actividades que realizan los técnicos del Programa PRONEA, a solicitud de la Dirección..."

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Recomendaciones	Situación de la recomendación		Describir las acciones realizadas
		Cum- plida	Pr- o- co- so	
				Mediante oficio No. DIGEEX-672-2020-SERDIB, de fecha 14 de septiembre de 2020, la Licenciada Sandra Eduvigis Enríquez, Directora General de Educación Extraescolar, da respuesta a oficio DIDAI-885961-2020, del seguimiento a las recomendaciones emanadas del Informe de Auditoría Administrativa realizada en la DIGEEX, identificada como Informe CUA 95448-1-2020, lo siguiente: En respuesta a Oficio DIDAI 88596-1-2020, en seguimiento a las recomendaciones emanadas del Informe de Auditoría Administrativa realizada en la DIGEEX, identificada como Informe CUA 95448-1-2020. De las recomendaciones expuestas en el Informe para mejorar el control interno; me permito informar lo siguiente: "1. Mejorar el marceje de ingreso, almuerzo y salida de labores. Para cumplir con esta recomendación emanada de la auditoría administrativa se debe esperar lo que indique la autoridad superior, ya que el marceje no se está realizando desde el 16 de marzo 2020, en el dispositivo establecido para el efecto, por indicaciones superiores, entre otras razones por ser fuente de contagio. El hecho que el personal no está asistiendo en un 100% a laborar presencialmente, se está realizando teletrabajo, algunos por presentar problemas de salud, por edad y por mantener la distancia establecida. Por lo tanto, cuando las autoridades superiores lo indiquen y regrese al 100% del personal a laborar a las oficinas se restablecerá el marceje, con el compromiso del personal de no incurrir nuevamente en las faltas que la auditoría detectó y los responsables de Recursos Humanos y Dirección velar porque efectivamente se cumpla".

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Recomendaciones	Situación de la recomendación		Describir las acciones realizadas
		Cumplida	Proceso	
				*2. Habilitación del rol en el sistema E-Sih, para que se emita la solicitud de comisión oficial, cuando sea requerido por el personal que se encuentre de comisión. Al respecto, este es un problema en las oficinas ubicadas en la zona 9 donde funciona la Subdirección de Educación Básica de DIGEEEX; la solicitud de habilitación se ha realizado en varias ocasiones, hasta antes del 16 de marzo, fecha en que se suspendieron las labores por el problema de la pandemia y el responsable está laborando en teletrabajo por ser un profesional que por su edad y por problemas médicos está en el grupo de alto riesgo, según informes, no ha sido posible habilitarlo por problemas técnicos, se envió solicitud nuevamente, con el compromiso que al 18 de septiembre está solucionado el problema. La Unidad de Recursos Humanos que funciona en la DIGEEEX zona 10 ha atendido lo relacionado a estos procesos del personal que labora en las oficinas ubicadas en la zona 9. *3. Se efectuó la actualización del manual de puestos y funciones. A esto respecto el manual de puestos y funciones existe y contempla las funciones para cada puesto de trabajo; el problema detectado de personal que no está realizando las funciones para el cual fue contratado, radica en la falta de personal, plazas vacantes entre otros. Es el caso de 3 profesionales que pertenecen al programa de Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo -NUFED-, programa que por Acuerdo Ministerial en el 2018 pasó a la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE- y el personal sigue laborando en DIGEEEX. (Tema que no es responsabilidad de mi gestión, asumí la dirección el

No.	Recomendaciones	Situación de la recomendación		Describir las acciones realizadas
		Cumplida	No cumplida	
				27 de enero 2020) este año se están realizando los procesos para que en lo administrativo, técnico y legal se cumpla con lo normado. De las profesionales de NUFED 2 han cumplido funciones en la unidad administrativa financiera y una en la coordinación del programa PEAC, respectivamente; noting por falta de personal específico que atiende esos procesos". "4. Evaluación al Programa de Educación a Distancia. Cumpliendo con la recomendación, a este respecto se elaboraron indicaciones para medir el número de vistas de campo, el número mínimo y máximo de estudiantes a atender y certificar por año, estrategias para dar a conocer el programa. Se está trabajando en la elaboración de los instrumentos de medición y se continúa con la revisión de los aspectos a mejorar del Programa. Dada la irregularidad de los procesos de atención entre otros aspectos derivados de la Pandemia, el próximo año se podrá contar con resultados de este proceso de medición y verificación de logros. COMENTARIO DE AUDITORÍA: Las recomendaciones quedan en proceso, debido a que no obstante la Dirección, que instrucciones a la Encargada de Recursos Humanos y a la Jefa de Educación a Distancia que evidencian acciones para la implementación de las mismas, estas no pudieron completarse por el Estado de Cultura, por lo que será el próximo año, donde se confirmará si se completó las acciones pendientes para el cumplimiento de las recomendaciones.

[Firma]
Linda S. J. Enriquez
Auditora Interna



[Firma]

Lic. Oscar Amado Quano González
Auditor Interno - ODAI-
Dirección de Auditoría Interna - ODAI-
Ministerio de Educación